

ORD.: N° 1498/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T0002182**

MAT.: Entrega Respuesta para Solicitud.

RECOLETA, 02 de febrero de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR(A) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: CARLOS CALDERON BARRA –
Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 20 de diciembre de 2017, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Club de Rayuela Labranza Solicito los montos, subvenciones y rendiciones de cuentas de la organización."

Damos respuesta a su solicitud:

Se acompaña documento en formato PDF de la Dirección de Control, por medio del cual se entrega respuesta a su solicitud.

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente,

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR (A) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/tlc